



Resolución Ministerial

N° 480-2019-MC

Lima, 18 NOV. 2019

VISTO, el Memorando N° D000460-2019-DGPC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2018-MC, se conforma el Grupo de Trabajo para el Proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú"; y se constituyó el Sub Grupo de Coordinación del mencionado Grupo de Trabajo;

Que, de acuerdo al numeral 52.4 del artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene, entre otras, la función de gestionar el Registro Nacional Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, normando, centralizando, sistematizando y supervisando el ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva, en coordinación con los órganos, programas, proyectos y organismos públicos a cargo de la actualización de los registros que lo conforman, en el marco de la normativa legal vigente;

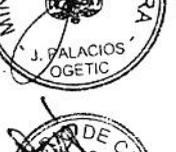
Que, a través del Memorando N° D000460-2019-DGPC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural manifiesta que ha realizado las coordinaciones con las áreas del Ministerio de Cultura que conforman el precitado Grupo de Trabajo y el Sub Grupo de Coordinación, por lo que solicita continuar con los trámites necesarios para la actualización de los miembros integrantes del Grupo de Trabajo conformado por Resolución Ministerial N° 372-2018-MC;

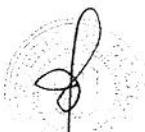
Que, en tal sentido, corresponde reconstituir el Grupo de Trabajo para el Proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú";

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconstituir el Grupo de Trabajo para el Proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú", que queda integrado por las siguientes personas:





Órgano	Cant.	Titulares Nombres y apellidos	Suplentes Nombres y apellidos	Especialidad y/o cargo
DGPC	1	Shirley Yda Mozo Mercado	-	Coordinador del proyecto
DGPC	1	Mariela Marina Pérez Aliaga	-	Asesora Legal
DGPA	2	Manuel Andrés Guerrero Ciquero	Karla María Alarcón García	Patrimonio Arqueológico
		Luis Felipe Mejía Huamán	Jorge Antonio Montenegro Cabrejo	Patrimonio Arqueológico
DGPC	2	Gary Francisco Mariscal Herrera	-	Patrimonio Histórico Inmueble
		Selena Flores García	-	Patrimonio Histórico Inmueble
DGM	2	Claudia María Pereyra Iturry	Sonia Valentina Molina Gonzales	Patrimonio Mueble
		María Cecilia Huamán Sánchez	Dacio Johny Quispe Contreras	Patrimonio Mueble
OGETIC	1	Joan Miguel Palacios Ramírez	Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas	Tecnologías de la Información
DGPA	1	César Dennis Jara Norabuena	Cecilia Alfonso Villanueva	Especialista en GIS
QHAPAQ ÑAN	1	Gerardo Miguel Quiroga Díaz	-	Especialista en escáner 3D

Artículo 2.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 372-2018-MC.

Regístrese y comuníquese.


 Francisco Petrozzi Franco
 Ministro de Cultura